



Resolución No. 001-COT-2021

Paúl Muñoz

Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

De mi consideración:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión No. 039 - ordinaria efectuada el día 08 de enero de 2021, luego de conocer el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3877-O de 07 de noviembre de 2020; y, Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2020-0444 de 04 de noviembre de 2020, mediante el cual se pone en conocimiento las observaciones realizadas en el primer debate del proyecto "Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "La Delicia, Sector Calle Quito", a favor de sus copropietarios" realizadas durante la sesión No. 102 del Concejo Metropolitano de Quito, de 05 de noviembre de 2020; **Resolvió:** que la Unidad Especial Regula Tu Barrio, insista ante la Dirección de Aviación Civil, se remita el informe respecto a la altura máxima permitida en el sector, debido a que el lote se encuentra en zona de restricción aeroportuaria; y, una vez que se cuente con el documento en referencia, el expediente del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "La Delicia, Sector Calle Quito", sea tratado en la Comisión de Ordenamiento Territorial, respetando el orden de priorización.

Atentamente,

Concejala Soledad Benítez

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión realizada el viernes 08 de enero de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCOT	2021-01-15	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2021-01-15	

Ejemplar 1: Destinatario.

Ejemplar 2: Secretaria de Comisión de Ordenamiento Territorial.

Ejemplar 3: Archivo.

C.C. Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial.